Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

AÑO VIII | REDACCION Rambla de San Juan, 73, bajos ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Sábado 8 de Febrero de 1902 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 2228

CUANTA MISERIA

Resistíame á creer que en hombres educados y de carrera, en un abogado como D. Alfonso Fabregat, el ódio personal y los apasionamientos del despecho pudiesen hablar tan alto que le ofuscaran la inteligencia y le cegasen las fuentes del sentimiento; más la lectura de su artículo titulado ¡Qué vergüenza!, inserto en el número 2.210 de este periódico, correspondiente al dia 18 del actual, sarta de desatinos, falsedades é injurias contra mí que solo la más ciega pasión pudo dictar, háme dejado convencido de cuan cierto es el proverbio de que *á quienes Dios quiere perder, primero les enloquece*.

Si el Sr. Fabregat se hubiese limitado á publicar su exabrupto en el periódico de Valls de que es propietario é inspirador, y en el cual colabora asiduamente el Sr. Pedrero, no me tomaria la molestia de desmentirle. En Valls, donde todos nos conocemos, saben hasta los niños quién soy yo y quiénes son ellos, nadie ignora el porqué el periódico del Sr. Fabregat llena sus columnas con groseras calumnias é injurias soeces contra personas dignísimas, que le han valido el desprecio del público honrado y dos querellas criminales por las cuales está procesado el testaferro que figura como director. Pero, por lo visto, para satisfacer el Sr. Fabregat sus aficiones al escándalo, necesitaba más ancho campo y acudió al DIARIO DEL COMERCIO, de Tarragona.

Llegadas á tal extremo las cosas, no me siento con resignación bastante para tolerarlo. En Julio del año pasado, cuando el Rectorado nombró al Sr. Pedrero, sus amigos intentaron zaherirme y desprestigiarme por medio de la prensa, sin duda para disculpar el feo proceder de dicho señor para conmigo, á quien llamaba su compañero y su amigo; y me callé, porque entiendo que antes se desdora á sí mismo, que no gana estimación, quien saca á público mercado las miserias agenas. Mas hoy vuelve á la carga el Sr. Fabregat, amigo íntimo y valedor de Pedrero, con más saña y desconsideración que antes, y el seguir callando seria en mi pusilanimidad imperdonable. Créome, pues, relevado de guardar miramientos y delicadezas á quien no sabe apreciarlas.

Conste que no ataco, ni he atacado nunca á nadie. Conste que al exponer hoy al público, —no al Sr. Fabregat y al Sr. Pedrero, que la saben tan bien como yo,—la historia completa y exacta de lo sucedido en el asunto de la clase nocturna de Valls, no hago más que defender mi dignidad y buen nombre, que se pretende infamar por reprobados medios.

He aquí los hechos, que voy á referir sin temor de que sean desmentidos.

Creada en Valls una clase nocturna de adultos, se trató de designar maestro que se encargara de ella. Todos los maestros de Valls, *incluso el Sr. Pedrero*, opinaron que la designación correspondía al Ayuntamiento y Junta Local, y hasta el Secretario de dicha Corporación, que es abogado y licenciado en Filosofía y letras, opinó que no solo correspondía la designación al Ayuntamiento, sino que podía encargar la clase á maestro que no fuese de Escuela pública. Sin duda opinaron los Rectorados como los Maestros de Valls, pues ningún Rectorado nombró Maestros de escuelas de adultos hasta que en 7 y 10 de Junio de 1901, lo ordenó así el Subsecretario de Instrucción Pública.

Natural era que todos creyeran en esa facultad de los Ayuntamientos, con arreglo á la legislación vigente. Pues aún cuando el R. D. de 18 de Mayo de 1900 confería á los Rectores la facultad de nombrar á los Maestros de primera enseñanza para las Escuelas públicas, siempre mediante concurso ú oposición, no decia palabra de *clases nocturnas*, sencillamente porque no son tales *escuelas*, sino simple aumento de servicio que [han de prestar los Maestros en público ejercicio, por el cual perciben una gratificación y no sueldo. Había además para creerlo así, el precedente legal establecido y confirmado sin excepción durante un tercio de siglo. Cuando las llamadas Escuelas de adultos tenían asignadas más de 720 ptas. de sueldo, debían proveerse por oposición ó concurso, constituían entidad Escuela con Maestro propio, *que no podia servir al mismo tiempo otra Escuela alguna*. Más si el sueldo no alcanzaba las 750 ptas., tomaba carácter de gratificación,—que en muchas localidades se repartian amigablemente los Maestros públicos,—y el Ayuntamiento ó la Junta Local encargaban la clase al Maestro que mejor les parecía, y le separaban y se la encargaban á otro cuando lo creian oportuno. Y no había acta de posesión, ni de cese; sino dar ó dejar de dar las clases tal ó cuál Maestro, según el Ayuntamiento ó la Junta Local ordenaban. Y si algún Maestro, al verse desposeido de la clase nocturna acudió en alzada, vió fallado en contra su recurso por la Dirección General, que confirmó varias veces á los Ayuntamientos y Juntas Locales el derecho de designar y seperar libremente á los Maestros de las clases nocturnas.

De otra parte, el art. 84 del Reglamento orgánico establecía *clases nocturnas*, sin darles el carácter de *Escuelas*, ni mucho menos, antes al contrario, quitándoselo; pues en el artículo 85 se establece el medio de amortizar las pocas *verdaderas Escuelas nocturnas* que existían en aquella fecha. Lo cual era otro seguro indicio de que para las nuevas *clases nocturnas* debían seguirse las mismas reglas que hasta entonces rigieran, ya que nada se ordenaba en contrario.

Si el Ayuntamiento de Valls, pues, se creyó autorizado para designar Maestro encargado de la clase nocturna, no lo hizo á tontas y á locas, como el Sr. Fabregat da á entender; sino apoyado en racionales fundamentos de derechos.

En Diciembre de 1900, el Ayuntamiento de Valls, de acuerdo con la Junta Local, trató de designar Maestro.

El Sr. Pedrero, que llegó á dudar de si bajo el nombre de Escuelas completas, que citaba el art. 84 del Reglamento, se comprendian las superiores, por si cuajaba, decidió pedirla. Mendigando apoyo á todos los políticos de la localidad anduvo el Sr. Pedrero, por conseguir que le designaran; y á tanto llegó que, por no haberle querido apoyar los concejales republicanos,—y los monárquicos tampoco, pues todos se negaron á convertir en político un asunto de tal naturaleza,—se dió de baja en el Centro de Unión Republicana, del cual era socio, enviando al presidente un oficio que puede servir de modelo, y más tarde se unió al disidente Sr. Fabregat.

¿Quién, pues, intentó mezclar la política en este asunto y servirse del caciquismo para lograr la clase nocturna? ¿Fui yo acaso, que me concreté á pedirla como medio legítimo de aumentar mis ingresos, y sin pordiosear ni ofrecerle á nadie mis servicios y mi pluma á cambio de esa gratificación; ó fué el señor Pedrero?

Para evitar que este señor, que á todos acosaba, tuviese pretexto alguno, el Ayuntamiento abrió una especie de concurso por anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, al cual acudimos los tres maestros públicos de Valls y un maestro privado, el Sr. Avellá, que sin duda creyó bueno el criterio sustentado por el secretario. Finido el plazo, en sesión de 26 de Enero de 2901 y previa lectura de las solicitudes, *entre las cuales figuraba la de D. Emilio Pedrero*, se designó al Maestro que debía encargarse de la clase nocturna, resultando *tres* votos á favor del Sr. Pedrero, *cuatro* á favor del Sr. Galés, y *seis* á favor del que suscribe. Cierto que un concejal, íntimo amigo del Sr. Pedrero y campeón suyo que había sido durante la sesión, protestó del resultado y presentó la dimisión de Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento, que no debe confundirse con la Junra local; pero también es cierto que todos los concejales, incluso los otros dos que habían votado al Sr. Pedrero y los cuatro que votaron al Sr. Galés, se la admitieron en el acto sin discusión y sin rogarle que la retirase. Todo lo cual consta en el certificado del acta de dicha sesión, que obra en mi poder. ¿Puede darse desautorización más completa del proceder de aquel concejal?

Conste, pues, que es falso de toda falsedad que alguien hiciera constar en acta que *Don Raimundo Casas era indigno de desempeñar las funciones del Magisterio*, como afirma el Sr. Fabregat. Pues á quien se hubiese atrevido á tanto, le habría pedido cuenta ante los Tribunales, como se la pediré al Sr. Fabregat por haberlo afirmado.

Si la votación fué válida ó no, no me importa. Solo sé que nadie ha acudido en contra. Pero, que no tuvo carácter político, lo demuestra su mismo resultado. Votáronse cinco republicanos y un conservador; tres conservadores votaron al Sr. Pedrero, que se llama federal y socialista y que sé yo cuantas cosas más; y los cuatro restantes votaron al Sr. Galés, que no milita en partido alguno.

En 25 de Febrero me comunicó el Ayuntamiento la designación y se la comunicó también á la Junta Provincial. Esta la admitió sin protesta alguna, lo cual prueba que la tuvo por legalmente hecha, y ordenó acreditarme la gratificación correspondiente, demostrando con ello que entendía, como yo y como el Ayuntamiento y la Junta Local, que no procedia levantar acta de toma de posesión.—¿de què habían de dármela, si no existía ni nueva escuela ni nuevo cargo y sí solo aumento de servicios?—sino que bastaba dar la clase. A primeros de Marzo, después de instalar el alumbrado en mi escuela, abrí la clase nocturna tan públicamente que, por espacio de *de más de tres meses El Porvenir*, de Valls, insertó en su cuarta plana un anuncio de gran tamaño. En 18 de Abril del propio año remití á la Alcaldía oficio dándole cuenta de que á la clase nocturna concurrían ya *sesenta* alumnos, *número excesivo para un solo profesor*. (Con lo cual intentaba conseguir que el Ayuntamiento creara otra clase nocturna y resultara favorecido otro Maestro. Compáreso el proceder mío y el del Sr. Pedrero, y juzgue quien quiera.) Y le suplicaba además que dichos alumnos fuesen inscritos en un registro, á fin de dar á ello la mayor claridad. De cuya comunicación mía se dió cuenta en la sesión del mismo dia 18 y el Ayuntamiento acordó que se abriera un registro y se incribiese en él á mis alumnos.

Y con ello dicho está que es falso de toda falsedad que, en favor mio, se hayan cometido ilegalidades y otros excesos en los libros de entrada, (registro) del Ayuntamiento de Valls. Yo desafío al Sr. Fabregat á que saque certificado, y lo publique, del acta de la sesión del dia 18 de Abril de 1901, y saque certificado, y lo publique también, de esa entrada de comunicación mia de Julio, que ha inventado.

Nadie me comunicó el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en vista de mi oficio de Abril y así llegaron á cerrarse las clases nocturnas sin que se inscribieran los 61 alumnos que concurrian. He aquí porqué el certificado que sacó el Sr. Pedrero, y de que tanto hace alarde el Sr. Fabregat, es negativo. Pero ¿ello qué importa? ¿No saben, acaso, que para ser admitido á las clases nocturnas no es indispensable papeleta de la Alcaldía? ¿Ignoran que, si para las clases diurnas es obligatorio, para las de adultos es potestativo de los Ayuntamientos y Juntas Locales organizarlas como mejor les parezca? ¿No saben que en muchas poblaciones, en Reus mismo sin ir más lejos, los adultos se presentan al Maestro *sin papeleta alguna*, éste les inscribe en la matrícula, y les da de baja cuando dejan de asistir? Yo pedí al Ayuntamiento que les inscribiera para mayor garantía, porque á buen pagador no le duelen prendas.

Aun cuando no existiera mi oficio de 18 Abril, nadie tendria derecho á dudar de mi afirmación; pues á últimos de Julio hice pública en *El Porvenir* una relación nominal de los 61 alumnos concurentes á la clase nocturna, con expresión de edades, profesiones y domicilios, y aquí, donde todos nos conocemos, nadie se atrevió á negarlo. En cambio, y á pesar de lo que conste en el registro, no estaría de más que el Sr. Fabregat nos explicara por qué medio milagroso consiguió su amigo Pedrero, que en su local-escuela, mucho más pequeña que la mia, y en la cual solo hay *diez y seis mesas de dos asientos y diez de uno*, un total *asiento para cuarenta y dos alumnos*, pudiera recibir enseñanza una asistencia diaria de 90 á 100 adultos. ¡Cómo no haya descubierto el Sr. Pedrero la penetrabilidad de los cuerpos!...

Llegó Junio. El Subsecretario de Instrucción pública creyó que las *clases nocturnas* eran *Escuelas* y resolvió que los Rectores eran los encargados de nombrar á los Maestros. Y entonces, el Sr. Pedrero, á quien le constaba que yo había sido designado por el Ayuntamiento; el Sr. Pedrero, á quien le constaba que yo había abierto y dado la clase nocturna, solicitó del Rectorado que le nombrase, callándose, por supuesto, el hecho de que la clase nocturna estuviese servida por un Maestro designado por el Ayuntamiento, ó quizá haciendo afirmaciones más graves todavia. Y el Rectorado le nombró.

Más el Sr. Pedrero no había contado con la huéspeda. Y ello fué qué, al presentarse á tomar posesión, la Junta Local, en vista de una instancia mia, se negó á darle posesión, comunicó el caso al Ayuntamiento, y éste en sesión extraordinaria acordó, *por unanimidad*, acudir al Rectorado, exponerle los hechos y pedirle que anulara el nombramiento del señor Pedrero y confirmara el mio.

POR UNANIMIDAD toma el acuerdo el Ayuntamiento y á la sesión asistieron concejales republicanos, liberales y conservadores. ¿Dónde está la política, y el cacique, y el gran protector, Sr. Fabregat, más que en su fantasía apasionada por el despecho y odio personal?

Apremiado por las órdenes de la Junta Provincial, el Alcalde hubo al fin de darle posesión, no sin que en el acta conste mi protesta. Pero el recurso entablado por el Ayuntamiento y Junta Local seguía sus trámites en el Rectorado, el cual pidió informe á la Junta Local, que ésta dió, no con vaguedades, sino citando hechos ciertos y aduciendo razones tan atendibles, que el Rectorado las estimó buenas y *anuló* el nombramiento del Sr. Pedrero y *confirmó* el mio.

¿Donde está eso de *la destitución* del Sr. Pedrero, de que nos habla el Sr. Fabregat? ¿Acaso ignora que, con arreglo á derecho, al atribuir al Rectorado poder discrecional para nombrar un Maestro para escuela nocturna, sin previo concurso ni oposición, se le atribuye asimismo el de deshacer lo hecho también por su discrecional voluntad, ni más ni menos que antes se atribuia á los Ayuntamientos de Juntas Locales? ¿A qué viene, pues, sacar á colación el art. 170 de la Ley vigente?

Réstame solo para terminar, afirmar tres cosas: 1.ª Que es falso de toda falsedad que esté yo sometido á expediente gubernativo, de cuya afirmación, atentatoria á mi honra y buen nombre, le pediré cuenta al Sr. Fabregat ante los Tribunales; 2.ª Que en Vilaseca paso los dias festivos y de vacación al lado de mi esposa, Maestra de allí, y de mis hijas, por cuyo hecho el Sr. Pedrero me prodigó ditirámbicas alabanzas en Carta-abierta publicada en *El Porvenir*, que le agradecí entonces tanto como hoy desprecio; y 3.ª Que, como no soy jugador ni mujeriego,—¡así pudieran decirlo todos!—y vivo solo en Valls, al Centro de la Unión Republicana Democrática voy las horas que tengo libres, para solazarme conversando con mis amigos y dar un momento de expansión al espíritu, fatigando por mi labor diaria, aunque el Sr. Fabregat opine lo contrario.

RAIMUNDO CASAS PEDREROL

Valls 29 Enero 1902.

AUDIENCIA PROVINCIAL

ASESINATO

Previo el sorteo de señores jurados y bajo la presidencia del Sr. Oiz, tuvo lugar en la sala 2.ª en el dia de ayer la vista de la causa procedente del Juzgado de Gandesa por asesinato contra Bautista Celma (a) Dimoniet.

EL HECHO

En el dia 3 de Julio del año próximo pasado á las 18'15, en ocasión de estar Angel Estruel, soltero, de 16 años de edad, hablando con su amigo Emilio Domenech, en la esquina de la calle del Molino, de Gandesa, acertó á pasar por allí, conduciendo un carro, el procesado Bautista Celma, el cual sin mediar palabra alguna, tocó por la espalda á el Angel, y al volverse éste para ver quien le tocaba, el Bautista, con una faca que á prevención llevaba, le infirió una herida en el lado izquierdo del pecho que le interesó el pulmón y el auricular derecho, produciéndole la muerte casi instantánea.

DECLARACIÓN DEL PROCESADO

Manifestó llamarse como queda dicho, de 46 años de edad de estado casado.

Interrogado por el Sr. Creus, que actuaba de fiscal, dijo que al pasar por enfrente de Angel Estruel y de Emilio Domenech, el primero le pisó, escupió y díjole que si no se apartaba le rompia la cara; entre discusiones y palabras vinieron á las manos y obcecado hirió con una faca al Angel en el pecho.

Luegó compareció el perito D. Pio Ubach, médico que verificó la atopsia al cadáver del interfecto, y por no comparecer el otro médico, á instancias del letrado defensor Sr. Gelada, fué leido por el señor secretario el dictamen emitido por ellos al efectuar la autopsia.

Comparecieron luego José M.ª Panicello, Vicente Selma y Juan Tomas Miró, testigos presenciales del hecho, los cuales declaran no haberse apercibido de discusión alguna que precediera, al hecho y el ultimo añadió que vió que el Bautista tocó por detrás al Angel y que al volverse éste para ver quién era, fué cuando el procesado le infirio la herida que le causó la muerte.

ANTONIO ESTRUEL

Hermano del interfecto, manifiesta que entre las dos familias, habia ya remotos resentimientos á consecuencia de si los Estruel tenian ó no derecho á la construcción de un margen en la finca denominada «La Guardiola», propiedad de estos últimos y que habia sido derribada en varias ocasiones por el procesado.

Comparecieron luego Manuel Laosa Selma y Ernesto Barceló, cuyas declaraciones carecen de interés.

Fueron renunciados todos los demás testigos por parte del señor Fiscal, pero la defensa solicitó la declaracion de todos ellos, la mayor parte de los cuales no comparecieron.

SALVADORA TOMAS

Esposa del procesado; manifestó que hacía tiempo habia algun resentimiento entre los Estruels y ellos, que en cierta ocasión su marido compareció en casa con una herida leve en la frente á consecuencia de una reyerta sostenida con Antonio Estruel, hermano mayor del interfecto.

BAUTISTA CELMA TOMAS

de trece años de edad é hijo del procesado; su declaración carece de interés.

Terminada la prueba testifical, se dió lectura á un certificado del alcalde de Gandesa, en el cual se manifiesta que el Bautista Celma (a) *Dimoniet* es de antecedentes sospechosos.

El defensor, Sr. Gelada, retira la atenuante 6.ª del artículo 9.º del Código Penal.

INFORME DEL SEÑOR FISCAL

Con gran elocuencia relató el hecho el señor Creus. Puso una vez más de manifiesto su nada comun talento en la exposición de la manera, como se efectuó el crimen. Manifestó que este hecho constituia el delito de asesinato sin ninguna atenuante, dijo que en manera alguna se podia apreciar la atenuante 4.ª del articulo 9 del Codigo Penal, de haber obrado con obcecación al ser insultado por el Angel, y que si debía apreciarse la agravante de alevosia, por haber obrado con descernimiento.

Terminó rogando á los Sres. Jurados dictasen el veredicto conforme á su conciencia.

INFORMA LA DEFENSA

Esta parte, encargada al ilustrado letrado Sr. Gelada, sustuvo con notable elocuencia que su patrocinado habia obrado con obcecación, respondiendo á los insultos sufridos por Angel Estruel.

Que no vé tan claro esa aureola criminal que rodea á su defendido, como la vé el Ministerio público, pues solo existe un certificado del alcalde de Gandesa que manifieste que el Estruel es de antecedentes soapechosos y que si bien es verdad que anteriormente fué condenado por hurto, este hecho no fué de esos que llevan sello criminal, pues tratábase tan solo de haber sustraido un fajo de leña de un monte comunal de aquel término.

—No existe, pues, señores jurados—dijo—nada que considere tan criminal al Bautista Celma para que á sangre fria matase á un niño de 16 años; no es concebible que un hombre honrado que viene de ganar con el sudor de su frente el pan para sus hijos, asesine tan vilmente á un sér indefenso, no es posible señores jurados; el miserable asesino, busca el silencio de la noche para efectuar sus malévolos propósitos, no lo hace como mi patrocinado cuando va á descansar de las rudezas del trabajo cuotidiano, en una palabra, tuvo que obrar con arrebato y obcecación, á consecuencia de los insultos dirigidos por el Estruel.

Y como no quiero molestar más con mi pesada palabra vuestra ilustrada atención, señores jurados, terminaré suplicando que al emitir vuestro veredicto, no olvideis que si lamentable fué el fin del malogrado Angel, no lo es menos la situación de ese infeliz niño que ha venido á declarar ante vuestra presencia y la de su madre Salvadora Tomás.

Durante esta información se oyeron en los silencios del orador, sollozos del procesado.

RESUMEN DEL SR. PRESIDENTE

Resumido el debate por el Sr. Oiz, vino á definir á los Sres. jurados lo que era asesinato, lo que era homicidio y lo que significaba la palabra alevosía, para que en su vista emitieran veredicto conforme les dictara su conciencia.

Leidas las preguntas á que habian de contestar, se retiró el jurado á deliberar, suspendiéndose la sesión por breves momentos.

* *
*

Reanudada la sesión se dió lectura por el presidente de jurados al siguiente

VEREDICTO

1.ª Bautista Celma (a) Dimoniet es culpable de haber inferido á Angel Estruel una herida en la parte izquierda del pecho que le interesó el corazón en el auricular derecho, que lecausó la muerte casi instantánea, en la calle del Molino de Gandesa?—Si.

2.ª ¿Angel Estruel Remola, estaba hablando con Emilio Domenech, cuando Bautista Celma pasó por allí, y sin mediar palabra alguna. le tocó por detrás y al revolverse para ver quién era, el Celma le hirió con una faca, produciéndole la muerte casi instantánea?—Si.

3.º ¿Al acercarse Bautista Celma con el carro que conducia, al grupo que formaban Angel y Emilio, fué insultado por ellos y hubo lucha?—No.

4.ª ¿Bautista Celma, estaba enfurecido é incomodado, cuando hirió á Angel Estruel, por los insultos que éste le hiciese?—No.

5.º ¿Estaban enemistadas las familias Celma y Estruel, por la construcción de un margen, en una finca propiedad de estos últimos denominada la Guardia y que lindaba con otra de los Celma?—Si.

* *
*

En vista del veredicto de culpabilidad y en vista de no existir ninguna atenuante, pide el Ministerio público se imponga al procesado Bautista Celma (a) Dimoniet, la pena de cadena perpétua, accesorias y costas é indemnización de 2.000 pesetas á los herederos del finado.

El Tribunal dictó sentencia conforme á la petición del señor fiscal.

Noticias generales

Telegrafian de Nueva York que, á pesar de las grandes nevadas que han caido en los Estados Unidos durante el pasado mes de Enero, los ingresos de ferrocarriles han escendido en un 10 por 100 á las del mes de enero de 1901.

Durante la semana próxima pasada. las agencias de aduanas del pais han recaudado un 12 por 100 más que en igual período del año anterior, mientras que las ganancias de los establecimientos bancarios escienden en un 24 por 100 á los de la igual semana de 1901.

A pesar de las citadas ventajas, el balance general de todos los negocios resulta algo desfavorable comparado con el de la época correspondiente del año anterior, ya que las exportaciones han disminuido en 10 millones de dollars.

El hierro está pujante y extraordinario el trabajo en las fábricas de hilados y tejidos.

Por fin, el mercado de valores sigue algo flojo, pero abunda mucho la oferta de dinero.

Se considera inminente el relevo del gobernador civil de Barcelona, pues no sorprendería á nadie que el decreto apareciese mañana en la *Gaceta*.

En cuanto á su sucesor se duda entre los señores Manzano y Capriles, gobernadores respectivamente de Sevilla y Granada.

Para este último punto se indica al joven diputado de la mayoria D. Leopoldo Serrano.

Con objeto de llegar al deseado Polo Norte, salió anteayer de San Petersburgo la expedición rusa que va á las ordenes del profesor de Música de la Universidad de aquella capital, eminente doctor Mendelyeer.

La expedición rusa, que va patricionada por la academia imperial de Geografia, irá en un buque de forma especial hacia el Norte tomando la via del Estrecho de Bhering.

Asegúrase en el Vaticano que en el Consistorio que se celebrará en Roma en Mayo próximo nombrará León XIII cardenales á monseñor Taglioni, Nuncio Apostólico en Viena y a los arzobispos de Florencia y de Génova.

Notas de la localidad

Muchos vecinos de la calle de la Unión se han acercado á nuestra Redacción suplicándonos llamemos la atención del señor alcalde para que les libre de las *serenatas* con que á diario les *obsequia* un perro de Terranova que posee y alberga determinado habitante de una casa de aquella via.

Quedan complacidos.

Anteanoche, en tren especial, llegaron los reclutas de la Zona de Cuenca, al mando del capitán D. Mariano de la Torre González, con destino al regimiento de Luchana.

Al llegar al cuartel á las 22 se les repartió el rancho que se les tenia preparado.

Ayer se les vistió y muy en breve empezarán las instrucciones teórica y practica.

Se ha puesto á la aprobación del señor gobernador el reglamento de una sociedad denominada «Fomet de Falset», de carácter recreativo, instructivo y benéfico.

Organizado por la laureada sociedad coral «La Tarraconense» esta noche se verificará en el café de las Siete Puertas un gran baile de máscaras, que seguramente se verá en extremo concurrido.

Por D. José Mangrané Nolla se ha solicitado el registro de las siguientes minas:

Una de 24 pertenencias de hierro con el nombre «Beatriz», sita en Albiol, partida «Barranch de la Font Major».

Otra de 60 pertenencias del mismo mineral con el nombre de «Maria», sita en Selva del Campo, partida «Mas Ripall».

Y otra de 18 pertenencias, de igual mineral con el nombre de «Ana-Maria», sita tambien en término de Selva del Campo y partida «Devesa».

En la Tesoreria de Hacienda de esta provincia se han consignado las pensiones siguientes:

A D.ª Dolores Iañez Noguera, viuda del comandante de infanteria, D. Cleto del Castillo y Tortosa la pensión anual de 1125 pesetas.

A D.ª Antonia Nadal Riveron, viuda del capitan de la guardia civil, D. Juan Perez Crespo la de 1250 pesetas anuales.

En los escaparates del antiguo y acreditado comercio de nuestro particular amigo don Esteban Rusiñol, sito en la plaza de la Fuente, quedarán expuestos hoy los regalos que entre las máscaras que asistan al extraordinario baile que el lunes se celebrará en el Ateneo serán sorteados.

Dichos premios consisten en un artístico joyero, un precioso abanico de última novedad y un medio aderezo.

Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, D. Adolfo Fernandez que servia igual destino en la Secretaria del Tribunal Gubernativo de esta Delegación de Hacienda.

COOPERATIVA DE **JOSÉ QUERALT**
MENDEZ NUÑEZ, 1, TARRAGONA

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de ponerlo á la disposición del público en general y ofrecerle sus artículos de inmediato consumo y superior calidad á precios muy económicos.

La señora madre de nuestro estimado amigo D. Rosendo Viladot continúa en el mismo estado de gravedad,

¡Ojalá Dios le conceda pronto alivio!

Ayer celebró su fiesta onomástica el digno Tesorero de Hacienda de esta provincia, nuestro amigo particular, D. Ricardo Diaz obsequiando al personal de dichas oficinas con pastas, vinos y cigarros.

Ha sido nombrado oficial tercero de la Secretaría de Tribunal gubernativo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Antonio de Gregorio, que servía igual destino en la Administración de Contribuciones de Guadalajara.

Anteanoche penetraron los *cacos* en los bajos de la casa núm. 21 de la calle de Augusto, llevándose algunos efectos de escaso valor, después de registrar todos los muebles.

Con los reclutas que llegaron anteanoche, procedentes de la zona de Valencia, llegó nuestro apreciable amigo el maestro compositor D. Fernando Martinez.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia han sido aprobadas las matrículas de industrial de Tortosa' Blancafort y Aleixar.

Ayer se reunió la Comisión municipal de consumos tomando acuerdo respecto á la contestación que debe darse al Sindicato gremial que administra actualmente el impuesto.

El día de ayer mostróse variable en extremo, pues disfrutamos de su miajita de agua y viento.

Hoy debe reunirse en sesión la Comisión provincial.

Ayer se hallaba en esta capital el alcalde de la inmediata población de Altafulla.

Crónica de Carnaval

En el Principal

Bastante lucido resultó el primer baile de máscaras de la serie que ha organizado la humorística sociedad «Los panaderos», celebrado en la noche del pasado jueves.

Bonito golpe de vista ofrecia la platea y escenario, que fueron convertidos en espacioso salón de baile.

Vistosas colgaduras y elegantes tapices adornaban el local, siendo iluminado expléndidamente (*á intérvalos*) por dos lámparas de arco voltáico.

En gran número fueron las mascaritas que discurrian alegremente por el salón, luciendo algunas caprichosos disfraces.

La fiesta estuvo en todo su apogeo durante los primeros bailables de la segunda parte, reinando extraordinaria animación y entusiasmador bullicio.

La *batalla* de serpentinas y *confetti*, fué un verdadero derroche de papel. La mayoría de los *disparos* hacian *blanco* en un palco principal donde tomaba asiento, entre otras señoritas y señoras, luciendo elegante *toilette*, la simpática actriz Pepita Alcácer, que también tomó parte muy activa en la *pelea*.

La brillante banda de Luchana ejecutó los bailables del programa.

No hubo *bronca* ni otro incidente desagra-

dable para la concurrencia que se solazó á su antojo...

La fiesta terminó á las tres y media de la madrugada.

Hoy celebrará dicha sociedad el segundo baile, que promete resultar más animado y lucido que el primero.

¡Bien por «Los panaderos»!

PEPITO.

En el Centre Catalá

Brillantísimo en estremo resultó el baile celebrado anteanoche en aquella distinguida sociedad.

Allí puede decirse que se hallaba la mayor parte de la juventud tarraconense, pues la concurrencia llenaba por completo todos los departamentos del local.

El grandioso salón de baile presentaba magnífico aspecto, siendo materialmente imposible dar un paso por el mismo.

Caprichosos disfraces lucían algunas graciosas mascaritas, pero lo que más se destacaba de aquel hermoso cuadro de animación y vida eran los bellos rostros de encantadoras pollitas que asistían á la velada con ánimo de rendir culto á Terpsícore, que indudablemente debía mostrarse orgullosa al contemplar el soberbio templo de sus aficiones en que se hallaba convertido el «Centre».

Después de la primera parte empezó la ansiedad por conocer el fallo del Jurado encargado de adjudicar los tres premios ofrecidos por la Junta.

Ardua y difícil hemos de confesar que resultaba la misión del Jurado, pues los disfraces que más se distinguían y llamaban la atención aquilataban condiciones tan idénticas, que se veía uno verdaderamente perplejo en decidirse á optar por uno ó por otro.

Por fin, el Jurado decidió otorgar el premio primero á la máscara que representaba *un girasol* y el segundo al que figuraba *un reloj*.

El premio tercero fué sorteado entre los disfraces que más sobresalían, resultando favorecido *un naranjal*.

Antes de terminar esta breve y rápida crónica he de hacer constar que era muy celebrada, aunque se quedó sin premio... *Catalunya*.

La fiesta resultó de *búten*, como antiguamente se escribía.—M.

Boletín oficial

B. O. referente á la aplicación del art. 17 de la Ley de Presupuestos vigente, en cuanto hace relación al impuesto de derechos.

—Circular del señor gobernador civil recordando que la veda de caza empieza el 15 del corriente y termina en igual día del mes de Agosto.

—Anuncios de registros mineros.

—La Alcaldía de Tortosa anuncia una subasta para la colocación de cintas y bordillos en una calle de dicha ciudad y la de Vandellós la de los derechos de matadero.

—Las de Perafort, Vallfogona y Alforja citan á mozos que han sido continuados en el alistamiento del actual reemplazo cuyo paradero se ignora.

—Las de Lloá, Canonja, Rodoñá, Montroig, Villalba, Argentera, Amposta, Tivenys, Pilas, Cenia, Vilarrodona y Pauls, tienen expuestas las listas de compromisarios para la elección de Senadores; La de Ascó la de los vocales asociados; las de Mora la Nueva, García y Godall el padrón de cédulas personales.

—Providencias judiciales.

Ecos de la provincia

Reus, 7.

La comisión organizadora del gran baile infantil que debe celebrarse pasado mañana, en el magnífico Teatro-Circo nos manifiesta que el Jurado adjudicador de los premios que han de concederse en dicho certamen de trajes, lo constituirán el señor Gobernador civil de la provincia; el señor Alcalde de esta ciudad; el señor Coronel Comandante Militar de la misma; el Juez de primera instancia; don Emilio Vallvé, como Diputado provincial; don Joaquín Batet, como director del Instituto y Catedrático de Historia; D. José M.ª Borrás, como presidente de la Junta del «Círculo», y los reputados artistas D. Ramón Casals, pintor, y D. Juan Fargas, escultor.

—Ha ingresado en la Cárcel un gitano llamado Francisco Ximenez, apodado *Mut*, vecino de la Selva, presunto autor de la expendición de moneda falsa, por consecuencia de cuyo hecho ingresaron el día anterior Antonio Poblet y Cármen Gimeno en la propia Cárcel de este partido.

—Entre obreros y patronos del ramo de albañilería, reinó ayer alguna efervescencia, celebrándose por consecuencia de ella en la Alcaldía, durante la tarde y á primera hora de la noche, reuniones de representantes de aquéllos en busca de una solución satisfactoria que celebraríamos pudiese encontrarse.

—A las ocho de anoche ocurrió un amago de incendio en el taller de pipería de D. Mariano Martí, sito en la calle de Miró, siendo sofocado gracias al pronto auxilio que se prestó.

Vendrell, 7.

El Ayuntamiento de esta villa, aceptando los ofrecimientos hechos por todas las Sociedades y otros importantes elementos de la población, ha dispuesto los siguientes festejos para los días de Carnaval:

El día 9, á las tres menos cuarto de la tarde, hará su entrada el Carnaval, que será recibido por una orquesta humorística.

Después de recorrer las calles de la población, se dirigirá la comitiva al teatro Tívoli, donde se celebrará un baile infantil.

Una hora después de terminar el infantil, tendrá lugar en el mismo teatro un baile de trajes.

Por la noche, después de un pasacalle humorístico por la misma orquesta, habrá otro baile en el Tívoli.

El lunes, á las diez de la mañana, saldrá de la Casa Consistorial la famosa cabalgata de beneficencia, acompañada de la orquesta y del coro de La Lira.

En esta cabalgata figurán carros alegóricos del Casino Circo, Centro Republicano Autonomista, La Lira Vendrellenca, Centro Industrial y Centro Catalanista.

Por la tarde, danzas en la plaza Nueva y por la noche, bailes de máscara.

El martes, á las diez de la mañana, se celebrará en la plaza Nueva una gran carrera de cintas en burros.

Por la noche, danzas en la misma plaza, y terminados éstas se celebrará un baile final de máscara.

Tortosa, 6.

Una ligera llovizna, que solo sirvió para aumentar el barro en nuestras calles, cayó á las primeras horas de la noche de ayer. Hoy amaneció el firmamento cubierto de celajes y más tarde á intérvalos se ha dejado ver el sol aunque con poca intensidad.

La temperatura este mediodía era de 13 grados sobre cero.

—Ha presentado la dimisión de su cargo D. Francisco Videll, secretario del Ayuntamiento de Corbera.

Montblanch, 6.

En 1.º de los corrientes ha sido notificado el auto de procesamiento dictado por el Juez municipal, suplente del de intrucción de esta villa D. José M.ª Alfonso, al abogado D. Matías Guarro Ribé y á D. Juan Llort por el ejercicio respectivo de las funciones de alcalde y y depositario del Ayuntamiento de ésta.

Crònica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Teresa Valera Nadal, Teresa Sabaté Más y Ricarda Romualda Dercedes Rico.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de día señor comandante de Almansa D. Severiano Martinez.

Hospital y provisiones, capitán 5.º de Almansa.

Oficial de Vigilancia á las órdenes del jefe de día; 1.ª zona, Luchana; 2.ª, Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán mayor interino, *Isodoro Domínguez.*

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Juan de Mata fr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Juan de Mata fr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Catedral.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de San Francisco. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cuatro y cuarto á siete.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 7, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	33'75	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. á la vista.	34'15	p.
París á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	72'30	72'32
» » fin próximo.	00'00	00'00
Carpetas previs. contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» amortizable contado..	94'35	94'50
Carpetas provis. Amort. contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
Obligaciones del Tesoro sobre renta de Aduanas.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Billetes Hipot. Isla de Cuba 1886..	00'00	00'00
» » » » 1890..	00'00	00'00
ACCIONES CONTADO		
Banco de Barcelona.	00'00	00'00
» Hispano Colonial.	00'00	00'00
Banco de Préstamos y Descuentos.	23'50	24'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	60'00	60'25
Medina-Zam. y O. á V..	25'70	25'80
Norte de España..	55'25	55'35
Madrid, Zaragoza, Alicante..	80'30	80'40

Bolsa de Madrid

Madrid, 7, 17.

4 por 100 interior contado.	72'30
4 por 100 idem fin mes.	72'40
4 por 100 exterior.	00'00
4 por 100 amortizable..	94 55
Aduanas.	00'00
Cubas (Emisión de 1886)..	00'00
Cubas (Emisión de 1890)..	00'00
Filipinas.	00'00
Banco de España.	448'00
Tabacalera.	388'50
Nuevo empréstito.	94'10
Cambios de París.	35'60
Idem de Londres.	00'00
1 por 100 exterior.	78'07

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia, en 21 ds., v. «Cabo Creux», de 1.213 ts., c. Urrutia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Rosas, ber. gol. italiano «I bouni porenti», con lastre.

Para Marsella y esc., v. «Cabo Creux», con carga general.

Telégrafo y teléfono

Los metalúrgicos

Madrid, 7, 16.

La Comisión de obreros metalúrgicos de Barcelona que se halla en esta corte ha visitado al Sr. Villanueva, interesándole en favor de sus peticiones.

El ministro de Agricultura les ha manifestado que el asunto de que se trata corresponde de lleno al ministro de la Gobernación, pero que por su parte hablará al Sr. González para interesarle cuanto pueda en favor de una solución para el problema pendiente.

Bolsa

París 7, 16'40.

Apertura: 3 por 100, 101'10.
Exterior español, 78'62.
Norte España, 000.
Zaragoza, 000.

Cierre de Bolsa

París, 7, 16'45.

3 por 100, 101'20.
Exterior español, 78'07.
Norte España, 197.
Zaragoza, 283.
Francos, 35'36.
Libras, 34'02.

Bolsa de comercio de Paris

París, 7, 16'50.

Azúcar, 22'12.
Alcoholes, 26'25.
Trigos, 21'50.

Bolsín

Madrid, 7, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, 72'30.
Fin próximo, 00'00.
Francos, 35'85.
Libras, 34'10.
Empréstito nuevo, 94'10.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ



Antireumático Grau Ynglada

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando d momento y curando radicalmente las más da las veces, toda clase de DOLORES REUMÁTICOS en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnú mero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomen dación de cuantas celebridades méticas han tenido ocasión de ensayarlo.

Venta: En la farmacia de D. Antonio Mon, bajada de Misericordia; en la de D. Manuel Fon, Rambla de San Juan, 57, y principales farmacias.



SUCURSAL EN TARRAGONA Rambla San Juan, 41

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL EN REUS MAYOR, 9

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

MIGUEL ESCUDER

NUEVO MOTOR «IDEAL»

DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA

EL MAS ECONÓMICO Y SIMPLIFICADO

funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con motor acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)



A. Salvati Costanzi
Diputación, 435,
Barcelona

MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREA —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SÍFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 á 30 dias están totalmente curados evitando además las peligrosísimas sondas. En dos ó tres dias será radicalmente curada la PURGACIÓN reciente y en 5 ó 6 dias la CRÓNICA Y GOTA MILITAR. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no conti-ne YODURIO DE POTASIO ni SUBSTANCIA MERCURIAL alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestrar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados previo el trato especial y exclusivo con el inventor, CALLE DIPUTACIÓN, 435, BARCELONA. Precio de la INYECCIÓN COSTANZI, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico el frasco, 4.—Para provincias añadir pesetas 1'00.—Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57

CASA FUNDADA EN 1895

LA NACIONAL

Asociación de padres de familia de España

OFICINAS EN MADRID

CALLE DE TOLEDO, NÚMERO 26, PRINCIPAL

REPRESENTANTE EN TARRAGONA

DON CELESTINO SALVADÓ, AFUERAS SAN FRANCISCO 22, 1.º

Reemplazo de 1902

Cuyo sorteo se ha de celebrar el día 9 de Febrero, antes de cuya fecha hay que pactar los contratos.

Esta Asociación libra á los mozos previo pago al Estado de 1.500 pesetas.

LA NACIONAL abonó en el último reemplazo la cantidad de 655.500 pesetas, importe de la redención de 437 asociados.

LA NACIONAL redime á metálico á sus asociados en cualquier época de los 12 años, que entre activo y reservas dura el servicio militar, y en los cuales les correspondiera, por cualquier causa, prestar servicio activo permanente. Esta concesión sólo la hace esta Casa que está en posesión de honrosas condecoraciones concedidas por el Gobierno de S. M.

CONTRATOS Á 700 PESETAS

Por esta cantidad, previamente depositada en el Banco de España, Casa de Banca ó Comercio de confianza para ambas partes, y á nombre de la persona interesada, se redime á metálico al mozo asegurado que le corresponda prestar servicio activo permanente.

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE FEBRERO

De Tarragona á Montblanch SALIDAS	LLEGADAS	De Montblanch á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
7'45	9'37	7'31	9'05
12'40	16'15	11'31	15'03
20'20	22'04	18'08	19'44

De Tarragona á Valls SALIDAS	LLEGADAS	De Valls á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
6'40	8'50	6'58	9'15
14'40	17'41	9'45	11'55
20'16	22'30	13'41	16'54
		19'15	21'41

De Tarragona á Barcelona SALIDAS	LLEGADAS	De Barcelona á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
2'47	7'23	4'52 Sans	13'29
5'40	8'37	5'40	9'15
6'40	9'36	10'06	13'15
9'17	13'08	6'10	9'29
14'40	17'23	6'25	11'55
17'30	21'42 Sans	11'30	16'54
20'16	22'28	11'49 Sans	19'44
		12'46	16'54
		14'10	16'54
		16'39	21'41
		17'39	21'41
		19'17	21'41
		20'18	22'50

De Tarragona á Reus SALIDAS	LLEGADAS	De Reus á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
7'45	8'15	8'39	9'05
12'40	13'19	9'47	10'20
17'15	17'53	14'30	15'03
20'20	20'49	19'18	19'44

De Tarragona á San Vicente SALIDAS	LLEGADAS	De San Vicente á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
2'47	3'47	8'39	9'15
5'40	6'20	10'51	11'55
6'40	7'45	12'15	13'29
9'17	10'43	16'16	16'54
14'40	15'23	18'40	19'44
17'30	18'34	20'47	21'41
20'16	20'46	22'12	22'50

De Tarragona á Vendrell SALIDAS	LLEGADAS	De Vendrell á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
5'40	6'38	8'24	9'15
9'17	10'58	11'42	13'29
14'40	15'53	15'58	16'54
		18'07	19'44
		20'23	21'41

De Tarragona á Lérida SALIDAS	LLEGADAS	De Lérida á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
7'45	11'35	5'05	9'05
20'20	23'58	16'05	19'44

De Tarragona á Tortosa SALIDAS	LLEGADAS	De Tortosa á Tarragona SALIDAS	LLEGADAS
9'35	11'55	2'23	5'00
15'22	20'12	6'36	11'25
18'05	22'10	17'51	19'45
23'20	1'48		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirijan á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

Establecimiento tipográfico DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

CALLE FORTUNY, 4

TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

AGUA NAF SERRA

Esta triple agua de azahar de perfumado y delicioso aroma, está elaborada con la flor tierna y escogida del naranjo agrio y se vende en botellas de 1¼ de litro á cuatro reales una.

Al por menor: FARMACIA DEL CENTRO

Al por mayor; FARMACIA Y LABORATORIO de ANTONIO SERRA, Reus

IMPORTANTES DESCUENTOS

Pedir AGUA NAF SERRA

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan. 70, ent

OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anestesico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silex email, coral, amalgamas de platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTESICOS en guttapercha, cotchench vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Es la mejor

EMULSION NADAL

y más agradable

Unica que contiene el 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobada y recomendada por el Colegio oficial de médicosde Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, catedrático de la Universidad de Madrid, considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la farmacia moderna, tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea, perfectamente asimilable, que nutre y conserva la economia y restaura la salud contra las causas que depauperan y denutren el organismo, de efecto notable en las embarazadas y en la infancia. El aceite está completamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida qua no dá otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es el mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao, y sin prescindir de los hipofosfitos, contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa, porque es blanca, de olor y sabor muy agradables, porque se conserva indefinidamente sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reune, recomendándose por su BONDAD, ECONOMIA y ser un PRODUCTO ESPAÑOL.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona

TARJETAS DE VISITA.—Se ha recibido gran surtido